



RIO GALLEGOS, 19 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.020/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 16 de las presentes obra Nota interpuesta por la Ing. Susana PITTLUGA;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 09 al 13, del 19 al 21 y desde el 26 al 28 de mayo de 2001, a fin de asistir a dos cursos de postgrado que se dicta en el marco de la Maestría en Manejo y Gestión de los Recursos Naturales;

QUE a Fs. 19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 – I con goce de haberes Inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución N° 050/91 Régimen de Licencias por Estudios Avanzados – Artículo 1º - Inc. f);

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

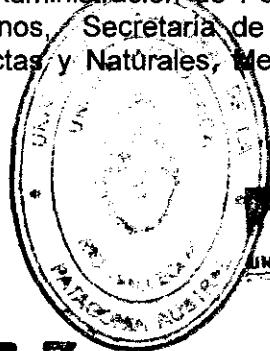
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Susana PITTLUGA (C.U.I.L. N° 27-16419137-6), en el cargo de Directora de Investigación y Posgrado de la UARG y en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial – Áreas: Manejo de los Recursos Naturales - Orientación: Recursos Bioacuáticos del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, entre los días 09 al 13, del 19 al 21 y desde el 26 al 28 de mayo de 2011, a fin de asistir a dos cursos de postgrado que se dicta en el marco de la Maestría en Manejo y Gestión de los Recursos Naturales, conforme a lo establecido en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 – I con goce de haberes Inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución N° 050/91 Régimen de Licencias por Estudios Avanzados – Artículo 1º - Inc. f).-

ARTICULO 2º - Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Cienias Sociales
UNPA - U.A.R.G.